

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

4337 *Anuncio del Departamento de Empresa y Empleo, Servicios Territoriales a les Terres de L'Ebre de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto modificado de ejecución y declaración de utilidad pública de la línea aérea a 20kV de evacuación de la potencia generada por el parque eólico L'Arram (exp. I612/119/06).*

De acuerdo con lo que establecen el capítulo VI de la Ley 18/2008, de 23 de diciembre, de garantía y calidad del suministro eléctrico; la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico; el Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, de regulación de las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y el Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto modificado de ejecución y la declaración de la utilidad pública, que lleva implícita la necesidad de ocupación urgente de los bienes y derechos afectados según prevé el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Peticionario: Berta Energies Renovables, S.L., con domicilio social en la calle Travessera de Gracia, 56, entresuelo 1, CP 08006, Barcelona.

Exp.: I612/119/06.

Objeto: solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto modificado de ejecución y declaración de utilidad pública que lleva implícita la necesidad de ocupación urgente de los bienes y derechos afectados a los efectos previstos por el art. 52 de la Ley de expropiación forzosa.

Descripción de la instalación: proyecto de ejecución de la instalación eléctrica de la línea aérea a 20 kV de evacuación de la potencia generada por el parque eólico l'Arram, en los términos municipales de Benifallet, Tivenys y Xerta, con las características técnicas siguientes:

El origen de la línea aérea será el apoyo núm. 1D a instalar, con doble conversión aero-subterránea para los dos circuitos provenientes de los aerogeneradores n.º 5 y n.º 8, de longitud 830 m. y 2.390 m. respectivamente, del "PE l'Arram". Del apoyo núm. 1D, a través de una alienación de 352,79 m de longitud, llegará al apoyo núm. 2D a instalar, con doble conversión ae-ro-subterránea, y desde este hasta la SET Coll de Som, discurrirán los 2 circuitos una longitud de 1.316 m de manera enterrada, compartiendo la misma zanja.

Las características de la línea aérea son las siguientes:

Aposos: metálicos, de celosía, de la serie Águila Real de Imedexsa.

Número de conductor a tierra: 1 (OPGW).

Zona de cálculo: A.

Origen: apoyo núm. 1D.

Final: apoyo núm. 2D.

Longitud: 352,79 m.

Tensión nominal: 20kV.

Potencia a transportar: 20 MW.

Número de circuitos: 2.

Número conductores portase: 1 LA-110/116,2 mm²

Las características de la línea subterránea son las siguientes:

Número de cables de tierra: 1 (OPSYCOM EKH9E).

Zona de cálculo: A.

Origen: aerogeneradores n.º 5 y n.º 8 del "P.E. l'Arram" y apoyo núm. 2D.

Final: Apoyo núm. 1D y SET Coll de Som.

Longitud: 830 m., 2.390 m. y 1.316 m.

Tensión nominal: 12/20kV.

Potencia a transportar: 20 MW.

Número de circuitos: 2.

Número/Tipo de conductores por fase: 1 (HEPR 12/20KV 500- mm² Al).

Finalidad: evacuación de la energía generada por el parque eólico l'Arram.

Términos municipales: Benifallet, Tivenys y Xerta.

Presupuesto: 1.161.807,43 euros.

La descripción, las especificaciones y la justificación de los elementos que integran la instalación están detalladas en el proyecto ejecutivo redactado por el ingeniero técnico industrial Carlos Valiño Colas, colegiado núm. 4851, visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón con el número AR05957/10 en fecha 28 de octubre de 2010.

Afecciones derivadas de la declaración de utilidad pública:

1. Servidumbre de paso aéreo y subterráneo de energía eléctrica, con las limitaciones que describen el artículo 57 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y el 161 del Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, que comprende el vuelo sobre la finca afectada y la imposición de ocupación definitiva para el establecimiento de apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía eléctrica y la instalación de puesta a tierra de los apoyos y la afectación definitiva por zanja, considerando el área de la zanja que permanecerá enterrada en el terreno.

2. Servidumbre de ocupación temporal para el desarrollo de las actividades necesarias para la instalación de la línea eléctrica y depósito de materiales, con

indemnización de los daños y perjuicios que se originen en cada supuesto, terreno y la afectación temporal necesaria para la construcción de la zanja.

3. Derecho de paso y servidumbre de ocupación temporal para la vigilancia, conservación y reparación de la línea eléctrica en una franja de 3 m, contados 1,5 y 1,5 a cada lado de su eje longitudinal, con indemnización de los daños y perjuicios que se originen en cada supuesto.

4. Mantenimiento de distancias de seguridad establecidas en el Reglamento de líneas eléctricas aéreas de alta tensión en relación a las edificaciones y construcciones futuras y a la masa de arbolado.

5. Establecimiento, mediante la indemnización correspondiente, de una zona de tala de arbolado en ambos lados de la línea, con el ancho mínimo que se derive de los reglamentos vigentes y servidumbre de ocupación temporal, mediante la indemnización correspondiente, para poder llevar a cabo las operaciones de tala y poda de arbolado necesarias en la mencionada zona de protección.

Vista la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto ejecutivo y declaración de utilidad pública, formulada por la empresa Berta Energies Renovables, S.L., se somete a información pública, el modificado del proyecto ejecutivo de la LA 20 Kv de evacuación de la potencia generada por el parque eólico l'Arram suscrito por el señor Carlos Valiño Colas, ingeniero industrial, colegiado número 4851, visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón con el número AR05957/10 en fecha 28 de octubre de 2010.

Dado que en fecha 17 de marzo de 2009 se publicó en el DOGC, el anuncio de información pública de la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto ejecutivo y el estudio de impacto ambiental.

Visto que, en fecha 6 de julio de 2010 la Ponencia Ambiental aprueba la declaración de impacto ambiental con carácter favorable con condicionantes.

Teniendo en cuenta las directrices anteriormente reseñadas, la empresa Berta Energies Renovables, S.L. realiza uno modificado del proyecto.

Se hace público porque todas las personas o entidades que se consideren afectadas, y especialmente los propietarios y otros titulares afectados, puedan examinar el documento técnico mencionado anteriormente, en el que constan las características y las afecciones derivadas del proyecto modificado, y formular las alegaciones que consideren oportunas en los Servicios Territoriales del Departamento de Empresa y Empleo en Les Terres de l'Ebre (C. Monteada, 32, bajos, 43500 Tortosa), en el plazo de 30 días a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

La publicación de este anuncio tendrá los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación a los titulares de fincas desconocidas o con domicilio ignorado.

Anexo

Lista concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados del

modificado del proyecto de ejecución de la línea aérea a 20 KV de evacuación de la potencia generada por el Parque Eólico l'Arram.

Abreviaturas utilizadas:

FN= Identificación de la finca; td= Propietario y dirección; po= Núm. polígono; pn= Núm. Parcela; spav= Vuelo sobre el predio sirviente (m²); spas= Superficie ocupada por apoyos (m²); spa= Servidumbre de paso de energía eléctrica (m²); sps= Servidumbre de paso subterráneo (m²); ot= Superficie de ocupación temporal de áreas de trabajo (m²); ed= Expropiación de Dominio (m²); ct=Clase de terreno (ams=Almendros secano, l=Improductivo, ols=Olivos secano, p=Pinar).

TERMINO MUNICIPAL DE BENIFALLET

FN= BE1; td= Confederación Hidrográfica del Ebro; po= 21; pn=;9018 spav=406,34m²; spas= -m²; spa=406,34m²; sps= -m²; ot= -m; ed= -m²; ct= hn.

FN= BE2; td= Francisca Espuny Cañado; po= 21; pn=;204 spav=432,43m²; spas=16,91m²; spa= 449,34m²; sps= 16,91m²; ot= 299,62m²; ed= 16,91m²; ct= m.

FN= BE3; td= Francisca Espuny Cañado; po= 21; pn=;202 spav=25,97m²; spas= -m²; spa= 25,97m²; sps= -m²; ot= -m²; ed= -m²; ct= e,i,m.

FN= BE4; td= Ministerio de Hacienda; po= 21; pn=;207 spav=40,15m²; spas= -m²; spa= 40,15m²; sps= -m²; ot= 161,44m²; ed= -m²; ct= m.

FN= BE5; td= Ayuntamiento de Benifallet; po= 21; pn=;9015 spav=-m²; spas= -m²; spa=-m²; sps= -m²; ot= 75,06m²; ed= -m²; ct= cm.

FN= BE6; td= Ayuntamiento de Benifallet; po= 21; pn=;206 spav=-m²; spas= -m²; spa= -m²; sps= -m²; ot= 168,19m²; ed= -m²; ct= m.

FN= BE7; td= Rosa Mauri Roig; po= 21; pn=;205 spav=-m²; spas= -m²; spa= -m²; sps= -m²; ot= 797,91 m²; ed= -m²; ct= alg.i.ols.

FN= BE8; td= Juan Antonio Piñol Piñol; po= 21; pn=;230 spav=-m²; spas= -m²; spa= -m²; sps= -m²; ot= 379,42m²; ed= -m²; ct= m,ols.

FN= BE9; td= Ayuntamiento de Benifallet; po= 21; pn=;9016 spav=-m²; spas= -m²; spa=-m²; sps= -m²; ot= 143,39m²; ed= -m²; ct= cm.

FN= BE10; td= Desconocido; po= 21; pn=;227 spav=-m²; spas= -m²; spa= -m²; sps= -m²; ot= 197,29m²; ed= -m²; ct= alg,m,ols,p.

FN= BE11; td= Juan Antonio Piñol Piñol; po= 21; pn=;231 spav=-m²; spas= -m²; spa= -m²; sps= -m²; ot= 26,98m²; ed= -m²; ct= m,ols.

FN= BE12; td= Juan Antonio Piñol Piñol; po= 21; pn=;232 spav=-m²; spas= -m²; spa= -m²; sps= -m²; ot= -m²; ed= -m²; ct= ams.i.ols.p.

FN= BE13; td= Juan Antonio Piñol Piñol; po= 21; pn=;226 spav=-m²; spas= -m²; spa= -m²; sps= -m²; ot= 896,74m²; ed= -m²; ct= alg,ams,i,m,ols,p.

FN= BE14; td= Jorge Mauri Pignol; po= 21; pn=;225 spav=-m²; spas= -m²; spa= -m²; sps= -m²; ot= 56,39m²; ed= v; ct= alg,ams,i,ols,p.

FN= BE15; td= Ayuntamiento de Benifallet; po= 21; pn=;195 spav=-m²; spas= -

m²; spa= -m²; sps= -m²; ot= 773,44m²; ed= -m²; ct= i,m,p.

FN= BE16; td= Ayuntamiento de Benifallet; po= 21; pn=;9013 spav=-m²; spas= -m²; spa= -m²; sps= -m²; ot= 8,76m²; ed= -m²; ct= cm.

FN= BE17; td= Francisco Piñol Casado; po= 21; pn=;194 spav=-m²; spas= -m²; spa= -m²; sps= -m²; ot= 95,46m²; ed= -m²; ct= i,p.

TERMINO MUNICIPAL DE TIVENYS

FN= TI1; td= Ayuntamiento de Tivenys; po= 1; pn=;27 spav=-m²; spas= -m²; spa= -m²; sps= -m²; ot= 177,13m²; ed= -m²; ct= m.

FN= TI2; td= Ayuntamiento de Tivenys; po= 1; pn=;9001 spav=-m²; spas= -m²; spa= -m²; sps= -m²; ot= 49,79m²; ed= -m²; ct= cmtd

FN= TI3; td= Ayuntamiento de Tivenys; po= 1; pn=;28 spav=-m²; spas= -m²; spa= -m²; sps= -m²; ot= -m²; ed= -m²; ct= p.

FN= TI4; td= Rosa Piñol Alcoverro; po= 1; pn=;18 spav=-m²; spas= -m²; spa= -m²; sps= -m²; ot= 43,43m²; ed= -m²; ct= e.i.ols.

FN= TI5; td= Ayuntamiento de Tivenys; po= 1; pn=;29 spav=-m²; spas= -m²; spa= -m²; sps= -m²; ot= 74,81 m²; ed= -m²; ct= m.

FN= TI6; td= Ayuntamiento de Tivenys; po= 1; pn=;20 spav=-m²; spas= -m²; spa= -m²; sps= -m²; ot= 408,87m²; ed= -m²; ct= m.ols.

FN= TI7; td= Ayuntamiento de Tivenys; po= 1; pn=;9002 spav=-m²; spas= -m²; spa= -m²; sps= -m²; ot= 23,47m²; ed= -m²; ct= cm.

FN= TI8; td= Ayuntamiento de Tivenys; po= 1; pn=;19 spav=-m²; spas= -m²; spa= -m²; sps= -m²; ot= 4,06m²; ed= -m²; ct= m.

FN= TI9; td= Diputacion de Tarragona; po= 1; pn=;9004 spav=-m²; spas= -m²; spa= -m²; sps= -m²; ot= 18,60m²; ed= -m²; ct= cm.

FN= TI10; td= Ayuntamiento de Tivenys; po= 2; pn=;42 spav=-m²; spas= -m²; spa= -m²; sps= -m²; ot= 223,55m²; ed= -m²; ct= ca.e.i.m.

TERMINO MUNICIPAL DE XERTA

FN= XE1; td= Enrique Nor Fanell; po= 18; pn=;64 spav=-m²; spas= -m²; spa= -m²; sps= -m²; ot= 252,38m²; ed= -m²; ct= i,m,ols,p.

FN= XE2; td= Generalitat de Catalunya; po= 17; pn=;9001 spav=-m²; spas= -m²; spa= -m²; sps= -m²; ot= 13,73m²; ed=-m²; ct= cm.

FN= XE3; td= Confederación Hidrográfica del Júcar; po= 17; pn=;203 spav=-m²; spas= -m²; spa= -m²; sps= -m²; ot= 2442,45m²; ed= -m²; ct= i,m.

FN= XE4; td= Juan Enrique Mayor Giner; po= 17; pn=;79 spav=-m²; spas= -m²; spa= -m²; sps= -m²; ot= 182,69m²; ed= -m²; ct= agr.hr.i.m.

FN= XE5; td= Generalitat de Catalunya; po= 3; pn=;9006 spav=-m²; spas= -m²; spa= -m²; sps= -m²; ot= 814,48m²; ed= -m²; ct= cm.

FN= XE6; td= Gerardo Garcia Celma; po= 3; pn=;3 spav=-m²; spas= -m²; spa= -m²; sps= -m²; ot= 156,70m²; ed= -m²; ct= agr,i,m,olr.

FN= XE7; td= Generalitat de Catalunya; po= 2; pn=;9008 spav=-m; spas= -m²; spa= -m²; sps= -m²; ot= 201,73m²; ed= -m1; ct= cm.

FN= XE8; td= Gerardo Garcia Celma; po= 2; pn=;29 spav=-m²; spas= -m²; spa= -m²; sps= -m²; ot= 136,57m²; ed= -m²; ct= e.ols.

FN= XE9; td= Joana Mayor Alcoverro; po= 17; pn=;78 spav=-m²; spas= -m²; spa=-m²; sps= -m²; ot= 2163,50m²; ed= -m²; ct= agr,i,m,ols.

FN= XE10; td= Ayuntamiento de Xerta; po= 17; pn=;9002 spav=-m²; spas= -m²; spa= -m²; sps= -m²; ot= 80,12m²; ed= -m²; ct= cm.

FN= XE11; td= Joana Mayor Alcoverro; po= 17; pn=;77 spav=-m²; spas= -m²; spa=-m²; sps=-m²; ot= 1081,30m²; ed=-m²; ct= i.m.ols.p.

FN= XE12; td= Francisco Alcoverro Falco; po= 17; pn=;67 spav=-m²; spas= -m²; spa= -m²; sps= -m²; ot= 36,39m²; ed= -m²; ct= m,ols.

FN= XE13; td= Marcial Martinez Cartoxa; po= 17; pn=;76 spav=-m²; spas= -m²; spa= -m²; sps= -m²; ot= 204,65m²; ed= -m²; ct= ols.

FN= XE14; td= Generalitat de Catalunya; po= 2; pn=;9006 spav=16,14m²; spas= -m²; spa= 16,14m²; sps= -m²; ot= 30,69m²; ed= -m²; ct= cm.

FN= XE15; td= Joana Mayor Alcoverro; po= 2; pn=;14 spav=225,97m²; spas=16,91m²; spa= 242,88m²; sps= 16,91m²; ot= 523,49m²; ed= 16,91m²; ct= m,p.

FN= XE16; td= Ca. Catalana del Medio Ambiente; po= 2; pn=;31 spav=46,21m²; spas= -m²; spa= 46,21 m²; sps= -m²; ot= 162,47m²; ed= -m²; ct= e.

FN= XE17; td= Ca. Catalana del Medio Ambiente; po= 2; pn=;9001 spav=76,53m²; spas= -m²; spa= 76,53m²; sps= -m²; ot= -m²; ed= -m²; ct= cm.

FN= XE18; td= Joana Mayor Alcoverro; po= 2; pn=;37 spav=140,15m²; spas= -m²; spa= 140,15m²; sps= -m²; ot= -m²; ed= -m²; ct= e.

FN= XE19; td= Infraestructuras Ferroviarias; po= 2; pn=;9012 spav=35,22m²; spas= -m²; spa= 35,22m²; sps= -m2; ot= -m²; ed= -m²; ct= vf.

FN= XE20; td= Ayuntamiento de Xerta; po= 2; pn=;9010 spav=14,15m²; spas= -m²; spa= 14,15m²; sps= -m²; ot= -m2; ed= -m²; ct= cm.

FN= XE21; td= Joana Mayor Alcoverro; po= 2; pn=;13 spav=98,28m²; spas= -m²; spa= 98,28m²; sps= -m²; ot= -m²; ed= -m²; ct= e.

FN= XE22; td= Agencia Catalana de L'aigua; po= 2; pn=;9005 spav=422,83m²; spas= -m²; spa= 422,83m²; sps= -m²; ot= -m² ed= -m²; ct= hn.

Tortosa, 10 de enero de 2012.- Mercè Miralles Guerrero, Directora de los Servicios Territoriales en Les Terres de l'Ebre.

ID: A120006337-1